

 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION No. 3	VERSION	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2020-01-02

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS N° 202002710

Entidad Contratante:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO NIT. 890.102.006-1
Objeto del contrato:	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO 2020-2023 "ENERGÍA PARA LA GENTE".
Contrato No:	202002710
Contratista:	K-YENA S.A.S. NIT. 901.040.175-1
Fecha de Inicio:	22 DE OCTUBRE DEL 2020
Valor del Contrato interadministrativo:	CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.000)
Valor Adición No. 1:	TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$3.452.449.341)
Valor Adición No. 2:	DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000.000)
Valor Total Actualizado:	SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 65.452.449.341)
Plazo de ejecución Inicial:	VEINTISIETE (27) MESES
Plazo de ejecución actualizado	CUARENTA Y OCHO (48) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
Fecha de Finalización Actual:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Supervisor	ROCIO JIMÉNEZ HURTADO

En Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la secretaria de Infraestructura, **ROCIO JIMÉNEZ HURTADO**, en calidad de Supervisora del contrato y **CARLOS ALBERTO SARABIA MANCINI**, gerente general de K-YENA S.A.S., con el objeto de suspender el contrato de referencia, para la cual se deja constancia los siguientes hechos:

1. Que K-YENA SAS en mediante oficio radicado **KYNA-GG-2025-0734** solicitó la continuación de la suspensión del plazo de ejecución contractual, motivados en las siguientes razones:

- *Que aún persisten las circunstancias que motivaron la suspensión inicial, la cual continúa afectando de manera directa la normal conclusión del proyecto de Electrificación Rural en el municipio de Repelón.*
- *Que la empresa AIR-E mantiene la restricción de autorizar nuevos descargos mientras la Promotora Hacienda Las Flores no se ponga al día con las obligaciones pendientes. Esta situación, completamente ajena a la voluntad y gestión de nuestra compañía, imposibilita la continuidad de las actividades técnicas previstas para el reinicio del cronograma contractual.*



NIT. 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadanos@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION No. 3	VERSION	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2020-01-02

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS N° 202002710

2. Que las razones expuestas por el contratista constituyen un hecho externo a la voluntad de las partes, por tanto, justifican la necesidad de extender la suspensión previamente acordada.
3. Que por lo anterior, las partes acuerdan prorrogar la suspensión del acta 3 por un periodo de tres (3) meses adicionales a los inicialmente previstos, hasta tanto se superen las razones que han dado lugar a la misma, circunstancia que deberá ser notificada por el contratista.
4. Que las partes acuerdan que la presente suspensión, no generará como consecuencia para K-yena y/o sus contratistas derivados, el reconocimiento de un mayor valor por permanencia en la obra, ni generará gastos de administración adicionales o lucro cesante, ni por cualquier otro concepto de naturaleza similar, renunciando las partes a cualquier reclamación posterior con ocasión a la presente acta.
5. Que el contratista se compromete a comunicar y allegar la presente acta a la compañía aseguradora garante del contrato para que esté informada de la suspensión del contrato, y realizar el ajuste de la vigencia de los amparos una vez se realice el reinicio de este.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025

Carlos Mancini

CARLOS SARABIA MANCINI
Gerente General
K-YENA S.A.S.

Rocio Jimenez Hurtado

ROCIO JIMÉNEZ HURTADO
Subsecretaria de Vivienda, Electrificación y Espacio Público.
Supervisora - Departamento del Atlántico.